

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES. **ESPECIALES** REQUERIMIENTOS **TECNICOS** EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "BAÑO UNIVERSAL POSTA RURAL EL YECO", Y REALICE TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA.

ALGARROBO, 2 1 OCT 2022

DECRETO Nº 2367

## VISTOS:



- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud
- 3. D. A. N°. 1277 de Fecha 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
- 5. D.A. Nº 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
- 6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7. D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

## CONSIDERANDO:

Que, por medio de solicitud de pedido N° 02329 de fecha 27.07.2022, emitida por la Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Construcción Baño Universal Posta rural El Yeco, a través de Convenio con SSVSA.

## DECRETO:

- Aprueba Bases Administrativas Generales para la Ejecución del Proyecto denominado "Baño Universal Posta Rural El Yeco"
- Realice tercer llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl. II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

**FECHA** RECEPCIÓN:

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO ALCALDE

> 2 1 OCT 2022

> > OCT

FECHA SALIDA: 2.1 OBSERVACIÓN Nº ..

JLYM/MCGB/U.C./DVD/rpe

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Adquisición Salud
- Alcaldía
- Archivo.

(1)